



PRIMER PUNTO: CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la ciudad de Mera, cantón Mera, provincia de Pastaza, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil veintiuno, siendo las diez horas, en observancia de la convocatoria efectuada por el señor Alcalde, de fecha Mera, catorce de abril del año dos mil veintiuno, conforme lo dispone el literal c) del Art. 60 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en concordancia con lo dispuesto en el literal c) del Art. 10 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera, se reúnen los integrantes del Concejo Municipal previo a la instalación de la Sesión Solemne Conmemorativa; actúa como Secretario el Abogado David Orellana.

SR. ALCALDE. – Señores Concejales, señora Vicealcaldesa, muy buenos días. Bienvenidos a la sesión Solemne Conmemorativa por los 54 años de cantonización de Mera. Señor Secretario, por favor proceda con el primer punto del orden del día.

SECRETARÍA GENERAL

CONVOCATORIA N° 111-CM-GADMCM-2021

El señor Alcalde, de conformidad a la atribución estipulada en el literal c) del Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en concordancia con lo dispuesto en el literal c) del Art. 10 y Art. 57 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera; se convoca a la señora Vicealcaldesa, señoras y señores Concejales a la Sesión Conmemorativa de Concejo, a realizarse el día viernes 16 de abril de 2021 a las 10H00, en el Auditorio de la ciudad de la Municipalidad del cantón Mera, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

**SESIÓN CONMEMORATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MERA POR CELEBRARSE EL
QUINCUGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN DE MERA**

Los pueblos se fraguan a través de su historia, con el esfuerzo de sus conciudadanos, que día a día desde su génesis han trabajado con constancia y abnegación el presente y preparándose para un futuro prometedor.

1. Himno Nacional del Ecuador.

Donde nace la vida...



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**



SECRETARÍA GENERAL

2. Bienvenida a cargo de un señor Concejal (a)
3. Reseña Histórica del Cantón Mera a cargo de la Abg. Isabel Heras. Concejala Urbana.
4. Entrega de Condecoraciones.
5. Ratificar en sus funciones de Reina del Cantón Mera a la Srta. Paula Nayely Reyes Guevara Reina Cantonal de Mera, periodo 2021-2022.
6. Firma de convenios.
7. Intervención del Sr. Prefecto Provincial de Pastaza.
8. Discurso de orden por parte del Sr. Alcalde del cantón Mera Arq. Guidmon Tamayo.
9. Himno a Mera.
10. Clausura de la Sesión.

De conformidad al literal u) del artículo 60 y artículo 357 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente acta:

Arq. Guidmon Tamayo Amofes
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN MERA.**



Abg. David Orellana Iñiguez
**SECRETARIO DE GENERAL
DE CONCEJO**

El suscrito Secretario de Concejo en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera en la presente acta.

LO CERTIFICO

Abg. David Orellana Iñiguez
**SECRETARIO DE GENERAL
DE CONCEJO**

Donde nace la vida...